

**Administración**, 11 de mayo de 2016

Visto: El llamado a Licitación Abreviada Ampliada N° 12/2015.

Resultando: Su objeto la confección y el suministro de uniformes para el Personal.

Considerando:

1. Que a la apertura de ofertas, realizada el 21 de diciembre de 2015, se presentaron ocho empresas: Adriana Alpuy, Marianna Bekker, Fiorella y Cía., Kuña Pora Ltda., Leopoldo Gross y Asociados S.A., Lusomar S.A., Rivermind S.A. y Uniformes Empresariales S.R.L.
2. Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones, en actuación de 28 de abril de 2016, establece que *“del análisis de las ofertas presentadas se pone de manifiesto que todas las empresas alcanzan el mismo puntaje en relación a antecedentes, servicio post-venta y plazo de entrega, diferenciándose por los criterios de precio y diseño y calidad”*.
3. Que agrega que las ofertas que aconseja adjudicar resultan de la votación que se llevó a cabo por parte del Personal sobre las propuestas que la referida Comisión pre seleccionara, por entenderlas ésta sustancialmente mejores en cuanto a diseño y calidad.
4. Que en función del proceso llevado adelante aconseja adjudicar la compra a distintas empresas, en las cantidades que especifica.
5. Que se cuenta con dotación presupuestal.
6. Que a través del Reglamento de Compras (RE.CPR.01) se delegó en el Área Administración la facultad de ordenar determinados gastos.

Se resuelve:

1. Adjudicar a Rivermind S.A. la compra de 160 trajes masculinos por \$ 478.400 (pesos uruguayos cuatrocientos setenta y ocho mil cuatrocientos) más IVA, en los términos de su oferta presentada en la fecha de apertura.
2. Adjudicar a Rivermind S.A. la compra de 320 camisas masculinas por \$ 239.680 (pesos uruguayos doscientos treinta y nueve mil seiscientos ochenta) más IVA, en los términos de su oferta presentada en la fecha de apertura.
3. Adjudicar a Lusomar S.A. la compra de 160 corbatas por \$ 63.680 (pesos uruguayos sesenta y tres mil seiscientos ochenta) más IVA, en los términos de su oferta presentada en la fecha de apertura.
4. Adjudicar a Adriana Alpuy la compra de 180 trajes femeninos por \$ 478.620 (pesos uruguayos cuatrocientos setenta y ocho mil seiscientos veinte) más IVA, en los términos de su oferta presentada en la fecha de apertura.
5. Adjudicar a Adriana Alpuy S.A. la compra de 360 camisas femeninas por \$ 298.440 (pesos uruguayos doscientos noventa y ocho mil cuatrocientos cuarenta) más IVA, en los términos de su oferta presentada en la fecha de apertura.

Pase por su orden a:

1. Contador delegado del Tribunal de Cuentas, para la intervención preventiva.
2. Departamento Presupuesto, para imputación.

3. Departamento Compras y Contrataciones, para las notificaciones, emisión de órdenes de compra y demás efectos.

**Humberto Barrella**  
**Gerente de Administración**

*HB/*  
Exp.8.146 /2015